



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1601-11

SALTA, 17 NOV 2011

Expte. N° 4.808/11

VISTO:

La nota N° 3135/11 mediante la cual la alumna Susana Soledad MORENO solicita ayuda económica para solventar gastos para participar en el "IV Simposio Latinoamericano de Ciencias Sociales y Humanidades" que se realizará a fines del mes en curso en Arica (Chile); y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido y sugiere a la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo hacerle lugar;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) para cubrir gastos emergentes de la actividad, con imputación a la partida "Ayuda Económica a Alumnos (expositores)";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En sesión ordinaria del 18-10-11)
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS) en concepto de la ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Fabiana LOPEZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto de esta dependencia para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-



JULIO CESAR LOPEZ
 Director Administrativo Contable
 Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DE CANA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.